

Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0111-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2020

Asunto: Solicitud de intervención y levantamiento de suspensión de procedimientos

Señora Economista Laura Silvana Vallejo Páez **Directora General SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP** En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, frente a la declaratoria de emergencia sanitaria en Ecuador y conforme a las medidas decretadas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), mediante Resolución Nro. A-020 de 12 de marzo de 2020, el doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno Central, el GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en mi calidad de Máxima Autoridad de la EMASEO EP, mediante Resolución No. 024-EMASEOEP-2020, de 20 de marzo de 2020, resolví declarar, al amparo de lo dispuesto en el articulo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la emergencia en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP, por el lapso de 56 días, acogiendo el informe técnico y legal presentados por el Líder de Seguridad Salud y el Director Jurídico, con el objetivo eminente de salvaguardar la vida, la salud y seguridad industrial de los trabajadores y servidores de la institución, dicho acto administrativo consta publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado; en ese contexto, solicito de la manera más atenta su inmediata intervención a fin de evitar la especulación en la adquisición de guantes palma látex anticorte y/o respiradores desechables para polvos y gases n95, por cuanto no hay stock en el mercado local, y dichos insumos son los únicos bienes autorizados mediante Resolución a ser adquiridos a través de la modalidad de Emergencia, por cuanto guardan relación directa en mitigar los riesgos a los que se exponen nuestro equipo de trabajo.

De la misma manera, solicito que a la brevedad posible sea levantada la suspensión de los siguientes procesos de contratación:

- SIE-EMASEOEP-05-2020, cuyo objeto es la adquisición de fundas biodegradables para



Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0111-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2020

el servicio de barrido de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, por cuanto el informe justificativo de evaluación de ofertas fue remitido el 20 de marzo de 2020 a la Directora de Supervisión de Procedimientos.

-SIE-EMASEOEP-06-2020, para la la adquisición de infraestructura física para el sitio alterno de la EMASEO EP, en razón de que la única oferta presentada dentro del procedimiento debe ser analizada lo antes posible por los miembros de la Comisión Técnica.

Por tal consideración y dada la situación que estamos atravesando, es de suma importancia que en su calidad de Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública gestione mediante quien corresponda la atención prioritaria del presente a fin de no afectar el servicio público de barrido y recolección de residuos sólidos; y sobretodo no generar problemas sanitarios al Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Yolanda Gaete Zambrano

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Copia:

Señor Doctor

Jorge Homero Yunda Machado

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Economista

Emilia de las Mercedes Bazante Ramirez

Directora de Auditoría Interna de Emaseo Ep CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nataly Patricia Aviles Pastas	npap	EMASEO-SCPB	2020-03-23	
Revisado por: Fanny Cristina Ulloa Monar	FCUM	EMASEO-SCPB	2020-03-23	
Aprobado por: Yolanda Gaete Zambrano	YGZ	EMASEO-GG	2020-03-23	
Aprobado por: Ricardo Javier Enriquez Carrera	rjec	EMASEO-DJU	2020-03-23	



Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0111-OF Quito, D.M., 23 de marzo de 2020